



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Adjudicación Licitación Privada de Obra Menor N° 14/SIGAF/2019 "DT8 Delineadores y Tachas Reflectivas para Proyectos ejecutados por la Dirección General de Tránsito y Transporte en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires"

VISTO: La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, la Ley N° 5460 (Texto consolidado por la Ley N° 6017) y su modificatoria Ley N° 5960, los Decretos N° 481/GCABA/11 y sus modificatorios, 203/GCBA/16, la Resolución N° 696-SSTYTRA/2019, el Expediente N° 2019-7593068-MGEYA-DGTYTRA y,

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente citado en el visto, tramita la Licitación Privada de Obra Menor N° 14/SIGAF/2019, en virtud del artículo N° 9, inciso a), de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra denominada "DT8 Delineadores y Tachas Reflectivas para Proyectos ejecutados por la Dirección General de Tránsito y Transporte en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires";

Que por la Ley N° 5460 (Texto consolidado por Ley N° 6017) y su modificatoria, Ley N° 5960, se estableció la estructura ministerial actualmente vigente para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que el Decreto N°363/GCBA/15 y sus modificatorios aprobaron la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las responsabilidades primarias y objetivos de las Unidades de Organización integrantes de este Gobierno;

Que, por Decreto N° 481/GCABA/2011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Menores;

Que, por Decreto N° 203/GCBA/16 se establecieron, entre otras cosas, los niveles de decisión y cuadro de competencias para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública;

Que mediante la Resolución N° 696-SSTYTRA/2019 se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y sus respectivos Anexos, para la realización de la precitada obra y se dispuso el pertinente llamado para el día 18 de junio de 2019 a las 13:00hs en la Av. Martín García 346, piso 5°;

Que se fijó el presupuesto oficial en la suma total de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$4.989.600);

Que, conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que, los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que, tal como luce en el Acta de Apertura N° 11/2019, se recibió una única oferta de la firma AMERICAN TRAFFIC S.A.;

Que, mediante Acta de fecha 01 de julio de 2019 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó documentación complementaria al mencionado oferente, la cual ha sido presentada oportunamente;

Que, la citada Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuó el análisis de la documentación presentada y, propuso mediante Acta de Preadjudicación N° 14/2019 adjudicar la mentada obra a la firma AMERICAN TRAFFIC S.A. por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 09/100 (\$4.896.837,09), por resultar su oferta la más conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, asimismo, del Acta mencionada se desprende que AMERICAN TRAFFIC SA ha cumplido con la documentación solicitada en el Acta aludida y todos los requisitos indicados en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares;

Que, el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, se publicó en la página Web del GCBA y, fue notificada al oferente sin producirse impugnación alguna;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 5460 (texto consolidado por Ley N° 6017), modificada por la Ley N° 5960 y por el Decreto N° 203/GCBA/16,

EL SECRETARIO DE TRANSPORTE RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébase la Licitación Privada de Obra Menor N° 14/SIGAF/2019, para la contratación de la Obra denominada “DT8 Delineadores y Tachas Reflectivas para Proyectos ejecutados por la Dirección General de Tránsito y Transporte en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires” realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 2°.- Adjudícase la Obra indicada en el artículo 1° de la presente Resolución a la firma AMERICAN TRAFFIC S.A., CUIT N°30-70095531-8, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 09/100 (\$4.896.837,09);

Artículo 3°.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes, subordinado al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

Artículo 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gob.ar), notifíquese a la empresa participante, comuníquese a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte, y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministros dependiente de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte para la prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.

